Acta N° 18 de Fecha 11/MAY./2011

RESOLUCION N° -7-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA". VISTO: El Expte. Nº B03333/2011, originado por el Dpto. Contrataciones del CAH y elevado al Consejo Directivo, en el cual se solicita la adjudicación del Llamado por Contratación Directa de Servicio de Auditoría Externa; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación las firmas que presentaron sus ofertas son: **GESTION EMPRESARIAL, CONTADORES Y CONSULTORES CYCA, AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES AUDICON, CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES Y PARAGUAY CONSULTING GROUP BUSINESS ADVISERS**; Que, el monto previsto para la contratación de este servicio se encuentra por debajo del equivalente a dos mil jornales mínimos, se procede de acuerdo a lo establecido en el art. 54 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 98 del Decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley; Que, se ha realizado el análisis y verificación de las documentaciones que componen las ofertas, concluyendo que todas las empresas presentaron todos los documentos de carácter sustancial en forma; Que, en el expediente se refleja el resultado del análisis de la propuesta técnica de los documentos presentados; Que, de los puntajes obtenidos se verifica que la oferta presentada por la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** acumulo un total de 80,40 puntos, siendo esta firma la de mayor calificación para realizar el trabajo solicitado y se recomienda su adjudicación; Que, se ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria en el CDP Nro. 110/11, la inclusión en el PAC, Nro. 213.318 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expte. Nro. 309.749; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3.439/07; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) Adjudicar el Llamado por Contratación Directa del **"Servicio de Auditoría Externa"**, a la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, RUC Nº 80026558-0**, por un monto de (Gs. 27.500.000) Guaraníes veintisiete millones quinientos mil, IVA incluido.----

2º) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la suscripción del Contrato de referencia y realizar los pagos respectivos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.------

3º) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 260 30 1 0 1 "Servicios Técnicos y Profesionales".-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo